



MENDOZA, **01 NOV 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 17700/2019, en el que se tramita el reconocimiento académico de la alumna Agustina FERNANDEZ BOCCIA, por las actividades curriculares realizadas durante el primer semestre de 2019 en la Universidad de Santiago de Compostela, España, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/15, la mencionada alumna presenta la documentación correspondiente de la Movilidad Estudiantil realizada y a fs. 18/19 la Dirección del Área Enseñanza Alumnos eleva el respectivo informe;

Que la Dirección de la Carrera de Odontología sugiere reconocer como Curso Optativo la actividad "Educación para la Salud Bucodental (65 horas)" siendo las siguientes actividades complementarias al título:

- Odontología en Atención Primaria y en el medio Hospitalario (75 horas)
- Introducción a la Cirugía Máxilofacial (75 horas)
- Gerodontología (45 horas)
- Diagnóstico por la Imagen en Odontología (65 horas)

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 15 de octubre de 2019 y en uso de sus atribuciones;

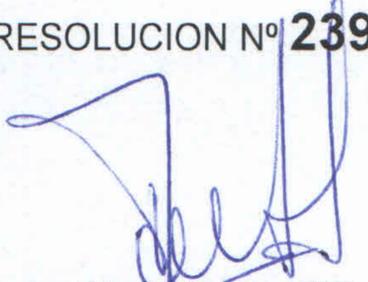
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

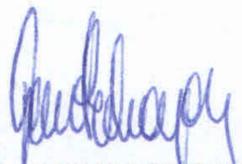
ARTICULO 1º.- Dar por reconocido, a la alumna Agustina FERNANDEZ BOCCIA, como Curso Optativo "Educación para la Salud Bucodental (65 horas)" por las actividades curriculares realizadas durante el primer semestre de 2019 en la Universidad de Santiago de Compostela, España, siendo las demás actividades enunciadas precedentemente, complementarias al título.

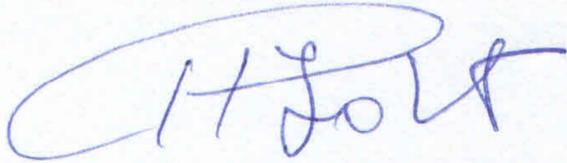
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **239**

F.O.
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO a/c del DECANATO